

## **Tema 6. Geografía de España. El sector primario.**

Incluye las actividades agropecuarias y otras ligadas a la extracción de recursos naturales, como la pesca y la explotación forestal.

Hay que distinguir el “Espacio rural” y el “Espacio agrario”: el primero contiene al segundo; es decir, que en el medio rural no sólo se desarrollan las actividades agrarias, también hay otras de transformación (secundarias) y, por supuesto, de servicios (turismo rural, educación, espacios protegidos,...)

Como actividad económica, vamos a estudiar principalmente el espacio agrario, con el siguiente esquema:

- 1.- Conceptos básicos del paisaje agrario y la actividad agropecuaria.
- 2.- Evolución agropecuaria de España y su importancia actual.
- 3.- Los espacios agrarios. Usos del suelo.
- 4.- Política agraria
- 5.- La ganadería
- 6.- La pesca

### **1.- CONCEPTOS BÁSICOS DEL PAISAJE AGRARIO**

#### **Elementos del paisaje agrario:**

Ager: espacio cultivado:

Abierto (meseta y sur peninsular)/cerrado (norte)

Policultivo/monocultivo

Herbáceos/arbustivos/arbóreos

Regadío/secano/barbecho

Saltus: espacio que se podría cultivar pero no se cultiva.

Hábitat: edificaciones necesarias para la actividad agraria.

Espacio organizado: interrelación entre lo anterior, incluyendo las comunicaciones.

#### **Factores del paisaje agrario:**

##### **Físicos**

**Relieve**: hay que diferenciar entre montañas y llanuras. En las primeras, al tener mucha pendiente, suelos pocos profundos y bajas temperaturas, el aprovechamiento se ciñe a pastos y bosques. En las llanuras, en cambio, predominan las tierras cultivadas.

**Clima**: precipitaciones (su distribución espacial y estacional), temperaturas, heladas. En España se distinguen tres dominios:

Dominio atlántico: presencia de prados y bosques. Ocupa el norte y el oeste peninsular.

Dominio mediterráneo: localizado en el resto de la península y las islas Baleares. Se caracteriza por la existencia de una estación seca en verano, y muestra un predominio de tierras labradas (ager).

Dominio subtropical: en las islas Canarias. La aridez es su característica que limita los cultivos y bosques, excepto en las zonas abiertas a los vientos alisios.

**Suelos:** (sólo el 10% del suelo de España es óptimo para la agricultura)

Composición físico-química

Pendiente (afecta a la erosión)

Hidromorfismo y salinidad

Hidrografía y vegetación (consecuencia del clima y el suelo)

Penillanuras: en ellas los suelos están poco desarrollados por lo que su uso es mayoritariamente para pastos y no para cultivos.

## **Humanos**

Demográficos, técnicos, sociales, económicos y políticos. En síntesis, hay que tener en cuenta la evolución histórica de España, pues el desarrollo de la economía de mercado, desde hace más de un siglo, condujo al abandono de las tierras de cultivo poco rentables y su sustitución por pastos destinados a alimentar la cabaña ganadera: también supuso la destrucción de ciertos bosques, compensada con la repoblación de otros, lo que cambió el mapa de los usos del suelo.

El envejecimiento de la población también puede suponer en amplias zonas de la Meseta Central que las tierras menos rentables se abandonen.

Por último, las decisiones políticas afectan al paisaje agrario: la decisión de crear, por ejemplo, el “Plan Badajoz” en la década de los 50, supuso la puesta en cultivo de espacios que eran de escasa productividad, y de secano, transformados así en fértiles tierras de regadío.. Actualmente, la Unión Europea lleva a cabo una política agraria de cuotas, lo que también promueve, en ocasiones, el abandono de tierras de cultivo o lo contrario.

## **2.- EL SECTOR PRIMARIO Y SU EVOLUCIÓN RECIENTE**

Por primera vez, en el censo de 1970, los ocupados en el sector primario (29%) fueron superados, tanto por los de la industria (37%), como por los de los servicios (34%).

Esto permite asegurar que España había pasado, a lo largo de la década de los 60, de un “**modelo agropecuario tradicional**” a otro moderno. Así, en el modelo tradicional la propiedad de la tierra presentaba un claro desequilibrio, con más de la mitad de propietarios con menos de 1Ha. (minifundio); había una escasa capitalización del campo (1 cosechadora/1600 Ha. de cereal frente a 1cosechadora/80Ha. en Inglaterra); gran proteccionismo estatal, sobre todo del cereal para alimentar a la población tras la guerra civil; producción, por tanto, no destinada al mercado, pues la demanda apenas existía; y con sistemas de explotación extensivos, tanto en la ganadería como en la agricultura.

El **modelo agropecuario moderno** se caracteriza por una gran inversión de capital, una reducción de la población que emigró a las ciudades, una elevación de las rentas, la aparición de excedentes destinados al comercio y, en definitiva, la concepción de la actividad agropecuaria como una actividad económica moderna destinada a competir en un mercado globalizado donde hay que conjugar el aumento de producción con mejoras cualitativas de la producción que, en algunos casos, como el del cerdo ibérico, el queso o el tomate y el tabaco de Extremadura, son referencias de calidad en el mercado, respaldados por las “Denominaciones de origen”. A esto hay que añadir una

gran especialización y la aparición de innovadoras técnicas de cultivo (bajo plástico, enarenados, hidropónicos,...)

En la actualidad (2014), y según el INE (datos de 2012), menos del 5% de la población ocupada en España trabaja en el sector primario, aportando el 4% del PIB, mientras que el sector secundario aporta un 20% y el terciario un 75%. No obstante, hay un diferencias regionales: en Extremadura y Murcia aún representa un 10% del empleo total, mientras que en Madrid supone menos del 1% de los ocupados, y en el País Vasco, Cataluña y Baleares no llega al 3%.

Pueden señalarse como factores explicativos de las diferencias regionales dentro del proceso de desagrarización, la desigual importancia que estas actividades han tenido en el pasado, las condiciones naturales más o menos favorables al desarrollo agrario y la diversa capacidad de innovación mostrada por los agricultores para modernizar su actividad y obtener productos de más calidad, capaces de competir ventajosamente en los mercados.

Importancia actual del sector primario y de los espacios agrarios

Pese a la pérdida de importancia dentro de la economía española y la de los restantes países desarrollados, las actividades del sector primario aún mantienen un gran valor estratégico y cumplen los siguientes objetivos:

- Asegurar a la población un mínimo de autonomía alimentaria, con la finalidad de no depender por completo de la importación de alimentos de otros países.
- Aportar diversos recursos utilizados como materias primas por numerosas industrias, desde las agroalimentarias (industrias vitícola, oleícola, conservera, harinera, chacinera, etc.) hasta las de fabricación de productos de cuero, pasta de papel, etc.
- Mantener población y empleo en muchas áreas rurales, que padecerían la despoblación y el abandono si el sector agrario entrara en crisis.
- Conservar el patrimonio cultural, ya sea en forma de productos autóctonos de calidad, agrícolas, ganaderos o pesqueros, que gozan de amplio prestigio y demanda, o bien a través de la gran variedad de paisajes agrarios heredados, que son seña de identidad de numerosas regiones y comarcas.
- Contribuir a una mejor ordenación del territorio, pues el mantenimiento de habitantes con ingresos suficientes en las zonas rurales con actividad agraria, permite la presencia de comercios y todo tipo de servicios, así como la conservación de las infraestructuras, evitando una excesiva concentración de la población en as áreas urbanas.
- Preservar el medio ambiente, al actuar la población de estas áreas en tareas tales como la limpieza del monte y la prevención de incendios forestales, el control de cauces fluviales, etc.

Por estos motivos, la Unión Europea mantiene desde hace décadas una Política Agraria Común (PAC), que busca la supervivencia de esta actividad, influyendo decisivamente sobre el sector agrario español.

### 3.- LOS ESPACIOS AGRARIOS. USOS DEL SUELO.

El paisaje agrario es el resultado de una serie de *factores* y de la *estructura agraria*; estos dos aspectos condicionan el *uso que se le dará al suelo*. Veamos todos estos aspectos.

#### 3.1. Factores que explican la distribución de los usos del suelo.

La distribución de los usos del suelo en España viene determinada por varios factores: naturales, evolución histórica y la estructura agraria.

##### **Condiciones naturales:**

###### **Clima:**

- El dominio atlántico, de clima húmedo, que cuenta con presencia de prados y bosques. Se extiende por el norte y oeste peninsular, degradándose hacia el interior.
- El dominio mediterráneo, localizado en el resto de la península y las islas Baleares. Se caracteriza por la existencia de una estación seca en verano, y muestra un predominio de tierras labradas.
- El dominio subtropical, en las islas Canarias, que tiene en la aridez el principal factor limitante para los cultivos y el bosque, salvo en las zonas expuestas a los vientos alisios.

###### **Relieve:**

Otra divisoria es la existente entre áreas montañosas y llanuras. En las primeras, la pendiente, el escaso suelo, la erosión y las bajas temperaturas favorecen un uso del suelo para bosques y pastos. En las llanuras abunda el suelo cultivado, a excepción de algunas penillanuras occidentales de suelos pobres que se usan para pastos.

##### **Evolución histórica:**

Cuando la economía era de subsistencia, en épocas históricas pasadas, en un mismo sitio se daban los tres usos de cultivos, pastos y bosques. Pero en la economía de mercado actual se han abandonado las tierras de cultivo poco rentables y se han destinado a pastos para el ganado. También se talaron bosques en zonas ricas para destinarlos a cultivo.

##### **Estructura de la propiedad:**

En la gran propiedad son habituales los usos extensivos, con pocos rendimientos por hectárea, pero con inversiones de trabajo y capital escasas, que los hacen rentables. En cambio, la pequeña propiedad se asocia a usos más intensivos del suelo para poder subsistir con poca tierra, pero mayores rendimientos.

En general, podemos “presentar la siguiente fotografía” de España en lo que a usos del suelo se refiere: todas las regiones del norte, las principales cadenas montañosas y el oeste de la meseta están dominadas por usos forestales, prados y pastos, con una escasa proporción de tierras labradas. En cambio, las grandes llanuras interiores (Duero, Tajo-Guadiana, Ebro y Guadalquivir), junto a otras litorales de menor dimensión han sido roturadas a lo largo de la Historia y están ocupadas casi en su totalidad por tierras de cultivo con pocos bosques y pastos. En Canarias y algunas áreas de especial dificultad para su ocupación, predominan las tierras baldías o eriales.

### 3.2. Grandes tipos de usos del suelo o elementos del paisaje agrario

- Tierras **labradas** (34% de la superficie total)
- **Prados** y pastos (20%): pueden ser permanentes o estacionales.
- Áreas **forestales** (37%): madera, caza, corcho,...
- **Restantes** usos del suelo (9%): incluye eriales, áreas urbanizadas, infraestructuras y espacios hídricos. (Datos de 2010 ofrecidos por el INE en 2014)

A su vez, las tierras labradas o cultivadas se pueden dividir según sean los cultivos leñosos o herbáceos y según sean de secano o de regadío.

Leñosos: olivar y viñedo. Tras la cosecha anual el árbol o el arbusto permanece en el suelo) o herbáceos: necesitan su siembra anual. Destacan los cereales, leguminosas, patata, hortalizas y cultivos industriales (remolacha azucarera, tabaco,...).

O bien según sean de regadío o secano. En el caso del regadío ocupan una quinta parte de las tierras cultivadas aunque generan los dos tercios de la producción agrícola total debido a los altos rendimientos que se obtienen. Su mayor desarrollo está en el Mediterráneo y Canarias, zonas de escasez hídrica, por lo que se utiliza agua subterránea, trasvasadas de otras cuencas o del mar desalada.

La agricultura de secano presentan una menor productividad. Destacan los productos de la trilogía mediterránea: cereal vid y olivo, alternándolo con barbechos.

### 3.3. La estructura agraria.

Tanto los tipos de cultivo, como su nivel de tecnificación y el mismo paisaje, están influidos por la estructura agraria, que incluye cuestiones como el reparto de la propiedad de la tierra, las características de las explotaciones agrarias o el régimen de tenencia. Veámoslo.

Reparto de la propiedad de la tierra: La **propiedad de la tierra** es una unidad jurídica cuyas tierras pertenecen al mismo dueño. Puede ser Latifundio, de gran tamaño, generalmente cultivado por jornaleros de escasa cualificación y explotada de modo extensivo. Abunda en la mitad sur peninsular. O puede ser minifundio, de pequeña dimensión, resultado de sucesivas fragmentaciones por herencias. Predomina al norte, en el litoral mediterráneo y en las islas.

Características de las explotaciones agrarias: La **explotación agraria** es una unidad económica que agrupa a todas las parcelas trabajadas por un mismo agricultor o ganadero, junto a las instalaciones complementarias (granjas, almacenes, silos,...), aunque no todas las tierras sean de su propiedad y estén dispersas.

En España en 1962 había 2'9 millones de explotaciones, mientras que actualmente hay 1 millón. Aparte de las tierras abandonadas por la emigración, la reducción se debe a un proceso de concentración (mediante ventas o arrendamientos), que ha elevado el tamaño medio de la explotación en nuestro país a 24'8 Ha., aunque aún conviven dos situaciones

diferenciadas: Más de la mitad de las explotaciones en España tienen menos de 5Ha., y sólo el 5% supera las 100Ha. Así, tenemos las explotaciones familiares, pequeñas y poco rentables; y las empresas agrarias, modernas y rentables, lo que permite mantener los empleos.

Su distribución regional es la siguiente:

Regiones dominadas por secano o dehesas: explotaciones de gran tamaño: Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid.

Regiones húmedas y de especialización ganadera, junto a los regadíos del litoral mediterráneo y las islas: explotaciones pequeñas, menores de 12 Ha. en Galicia, País Vasco o Murcia, y más pequeñas aún en la Comunidad Valenciana y Canarias.

Régimen de tenencia:

Tenencia directa: cuando la explotación es trabajada por el propietario, con o sin asalariados. Supone el 70% de las tierras cultivadas.

Arrendamiento: se explotan tierras ajenas a cambio del pago de una renta anual. Frecuente en tierra donde hubo mucha emigración en los 60 y 70. Supone el 28% de las tierras cultivadas.

Aparcería: cuando se hace a cambio de un porcentaje de la cosecha obtenida, situación que tiende a desaparecer. Supone sólo el 2%.

Cooperativismo agrario: se trata del modo más extendido para conseguir explotaciones agrarias rentables de dimensión suficiente, en las que los propietarios son los socios o cooperativistas. En España hay unas 4000 cooperativas agrarias que generan nada más y nada menos que el 45% de la producción final agraria. Destacan en Andalucía, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana.

### **3.4.Principales paisajes agrarios españoles:**

El resultado final de todo lo expuesto hasta ahora, forma un paisaje agrario de España, que podemos diferenciar en:

Paisaje cerealista de secano: el más extendido por las llanuras interiores castellanas o del valle del Ebro. Hábitat concentrado. Es un espacio monótono donde el cereal se alterna con el barbecho o en rotación con leguminosas o oleaginosas. Hasta hace décadas destacaba el trigo, pero actualmente la hegemonía es de la cebada (para pienso ganadero), avena (también para pienso y muy importante en Extremadura), maíz (al norte peninsular); de menor extensión son el centeno (humedales del noroeste) y el arroz (Valencia, delta del Ebro, marismas del Guadalquivir,...). Actualmente está destinándose el cereal a producir biocombustibles.

Paisaje de olivares y viñedos:

El viñedo predomina en la mitad sur peninsular y Baleares, destacando también por zonas de gran insolación al norte (la Rioja). Tiene su mayor extensión en La Mancha. Es un cultivo que, para ser rentable, exige una buena selección de los tipos de uva, el cultivo en espaldera y un proceso de elaboración a partir de los criterios definidos por los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

El olivar ocupa 1 millón de Ha. en la cuenca del Guadalquivir, destacando la

provincia de Jaén. También es abundante en Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana.

España es el principal productor mundial de aceite de oliva, lo que motiva su mejora y su protección mediante denominaciones de origen.

*Paisaje de dehesa*: consiste en pastos acompañados por bosques de encinas o alcornoques de poca densidad. Es típico de los territorios próximos a Portugal, desde Salamanca a Huelva. Tiene suelos de poca calidad. Suele tener explotaciones muy antiguas y de grandes dimensiones destinadas a una ganadería extensiva de bóvidos junto a rebaños de ovejas, antes trashumantes, así como a cerdos ibéricos o a cotos de caza. Es un buen ejemplo de equilibrio entre crecimiento económico y respeto al medio ambiente.

*Paisaje de los regadíos hortofrutícolas mediterráneos*: se extiende por la llanura litoral y los deltas de los principales ríos mediterráneos. Dos tercios del total han surgido en los últimos 50 años, lo que ha exigido grandes obras de infraestructura: embalses, canales, trasvases, pozos y plantas desaladoras. Predomina la pequeña parcela con cultivos hortícolas junto a árboles frutales (cítricos e incluso algunos tropicales como la chirimoya en Andalucía o el plátano en Canarias). Se trata de una agricultura muy tecnificada, de grandes inversiones y que necesita buenas comunicaciones para el transporte, pero que da unos altos rendimientos. Una técnica muy especializada es la de cultivo bajo plástico (Almería y Murcia).

*Paisaje ganadero de la España húmeda*: prados naturales para una ganadería especializada. Se da en Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y valles pirenaicos.

#### **4.- NECESIDAD DE UNA POLÍTICA AGRARIA**

Las áreas rurales con gran presencia agrícola llevan décadas enfrentándose a una serie de problemas que hacen necesaria la actuación de los poderes públicos. Estos problemas son los siguientes:

- Escasa productividad de algunos productos, por lo que hay subvencionarlos y protegerlos con políticas de precios que evitan la entrada de productos similares más baratos de países no europeos.*
- Progresiva despoblación de las áreas rurales.*
- Progresivo envejecimiento de la mano de obra agrícola.*
- Reducción de empleos debido a la mecanización del campo.*
- Los ingresos medios de los agricultores son inferiores a los de los trabajadores de los sectores secundario y servicios.*
- Crecientes impactos ambientales.*

Ante esta situación los países desarrollados mantienen una política agraria común (PAC) que trata de asegurar la viabilidad del sector, y así mantener la presencia en el campo de un cierto número de agricultores y ganaderos; procurando, de ese modo, elevar sus rentas, tanto por razones económicas como sociales y ambientales. Para ello se creó en el FEOGA (Fondo Europeo

de orientación y Garantía Agraria), instrumento financiero de la Unión Europea encargado de establecer los criterios de ayuda y de distribuir las subvenciones. En el periodo 2014-2020 el presupuesto asciende a 47.000 millones de euros, de los que la mayor parte (74,4%) irá a **ayudas directas** a la actividad agropecuaria y el resto al **desarrollo rural (17%)**, buscando su modernización y aumento de su competitividad; se mantendrán los **pagos acoplados** (ayudas a sectores agropecuarios en riesgo) y otras modalidades de ayudas.

Principales actuaciones de la PAC en España:

*-Establecimiento de precios de garantías a determinados productos agropecuarios, con subvenciones según superficie cultivada o cabezas de ganado.*

*-Establecimiento de cuotas máximas de producción.*

*-Apoyo a la forestación de tierras agrícolas y mejorar la calidad del medio ambiente.*

*-Ayudas a la modernización de las explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores.*

*-Apoyo a la diversificación económica del mundo rural (turismo rural,...)*

## 5.- LA GANADERÍA

Actualmente representa el 40% de la producción final agraria, frente al 60% de la agricultura, lo que significa un importante incremento en las últimas décadas, debido a:

*-Creciente consumo de sus productos, carne, leche y huevos. Esto ha supuesto la introducción de razas no autóctonas más rentables.*

*-Modernización de las explotaciones.*

*-Diferente evolución de las especies, según el apoyo de la PAC.*

*-Aumento de la ganadería estabulada, lo que modifica su distribución territorial. Esto ha significado la -casi- desaparición de la trashumancia.*

Evolución de la cabaña:

*-**Bovina o vacuna:** localizadas en áreas de montañas y dehesas occidentales. El 80% se destina a carne y cuero. El 20% se destina a leche, principalmente en el norte peninsular.*

*-**Cabaña ovina:** variada en razas y con gran dispersión territorial.*

*-**Cabaña caprina:** para queso y carne. Se produce en zonas de pastos muy pobres, como el sureste peninsular y Canarias.*

*-**Cabaña porcina:** destaca la raza ibérica criada en dehesas salmantinas, extremeñas y onubenses. El cerdo de menor calidad, de engorde rápido, se produce en Cataluña, Aragón y Murcia.*

*-**Cabaña aviar:** es la de mayor crecimiento, con granjas completamente automatizadas que albergan hasta 50.000 animales, con un aprovechamiento intensivo. Su localización es similar a la porcina, con Cataluña a la cabeza.*

## 6.- LA PESCA

Tras Noruega, España es la principal potencia pesquera del continente europeo, dando empleo a más de 60.000 personas. Esta situación viene explicada por el extenso litoral de la península que ha favorecido a través de la historia la actividad pesquera y que ha dado como resultado un elevado consumo de pescado por persona y año, muy por encima de la media europea

y de las más altas del mundo.

Mantener esta demanda ha motivado que los recursos pesqueros de nuestras costas sean insuficientes, por lo que se faena en caladeros distribuidos por todo el mundo. Con todo, el 30% del consumo es de importación.

El 90% de las capturas son peces (atún, bacalao, bonito, merluza, sardina, arenque y anchoa), congelándose una cuarta parte. El 10% restante corresponde a capturas de crustáceos y moluscos.

Actualmente la pesca está en declive: disminuye la mano de obra empleada, el número de barcos y las capturas. Esta situación ha obligado a aplicar políticas de apoyo al sector, como es potenciar la acuicultura para complementar la pesca tradicional.

### **6.1.- Espacios de la pesca**

Son dos principalmente: los caladeros y los puertos.

**Caladeros:** como la mayor parte de los barcos son pequeños, su actividad es de bajura, faenando cerca de la costa. Por contra, hay más de 500 buques que faenan en altura, bien en aguas comunitarias del Atlántico norte o en aguas de la [zona económica exclusiva](#) de otros países.

**Puertos:** la mayor parte se concentra en las regiones de larga tradición pesquera: Galicia, País Vasco, Canarias y Andalucía. En cuanto al desembarco de la pesca, se constata que la de bajura se hace en las lonjas a lo largo del litoral español, mientras que la de altura se concentra principalmente en los puertos de Vigo y las Palmas de Gran Canaria. En estos grandes puertos se detectan, además, otras actividades ligadas a la pesca: astilleros para reparar barcos, industrias conserveras, fábricas de hielo, de redes, etc.

### **6.2.- Problemas de la pesca**

- Elevado número de empresas de carácter familiar, con barcos muy antiguos.*
- Envejecimiento de la mano de obra por la incertidumbre del sector, en declive...*
- Agotamiento de los caladeros nacionales y contaminación de aguas.*
- Limitaciones de capturas en caladeros de otros países, provocando conflictos (Marruecos, Mauritania, Canadá, ...)*

Para paliar esta situación, desde 1983 hay una política pesquera comunitaria cuyos aspectos más relevantes son:

- Prohibición de ciertas artes de pesca.*
- Prohibición de pescar alevines, que impide la regeneración de las especies.*
- Ayudas financieras para la renovación de la flota pesquera.*
- Potenciación de empresas mixtas (España y países a los que pertenecen los caladeros) que favorezcan la continuidad de la flota en dichas aguas.*
- Fomento de la acuicultura para compensar la reducción de las capturas.*
- Subvenciones para impulsar otras actividades económicas allí donde la pesca era predominante.*

\*\*\*\*\*

**Hidromorfismo:** formación de una costra impermeable en algunos suelos al entrar sus componentes en contacto con el agua de lluvia, lo que conlleva un drenaje imperfecto que provoca encharcamientos. Esto tiene consecuencias fatales para la vegetación de ese suelo. [Volver al texto.](#)

**Zona económica exclusiva:** aguas situadas entre 12 y 200 millas de la costa de un país, en las que este ejerce el control de sus recursos (incluida la pesca) y puede impedir o limitar la explotación por buques de otros países, aunque no su libre circulación (Geografía 2, ed. SM, pág. 182). [Volver al texto.](#)